



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 DIC 2015

RES. H-N° 1954/15

EXPTE. N° 4.208/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos menores afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos", durante el ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron necesarios para diferentes actividades organizadas por la carrera de Post-grado Especialización y Maestría en Derechos Humanos durante el período marzo-diciembre de 2015;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos menores realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 5.292,00), de acuerdo a los comprobantes rendidos por la Directora de la carrera, Prof. Ana Simesen y detallados según la -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 5.292,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG-008-15 - Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad -Esp. y Maestría en Derechos Humanos- (Cód.094).

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.
ser/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa